

Expediente	NIF	Deudor	Acto de apremio	Localidad	Deuda
30059800084834	0X2435620N	BOUCHNAFA — AHMED	Embargo de salarios	VALLADOLISES	1.659,52
30059800091100	0X2218806L	ZAIER — MIMOUNE	Embargo de salarios	LOBOSILLO	900,63
30059800095039	0X2228690J	AZOUZOUT — ABDELLAH	Req. previo al embargo	CORVERA	2.095,50
30059800097160	048397336T	RUBIRA PUCHE ANTONIO	Embargo de sueldos.	SANGONERA LA VE	868,58
30059800104133	074171613V	CEREZO LOPEZ JOSE A	Embargo de cuentas	MURCIA	4.663,93
30059800106557	0X2081444J	MAIZI — EL HOSSINE	Embargo de cuentas	CORVERA	2.771,07
30059800109486	022441042B	CALVO GIL EMILIO	Embargo de sueldos.	MURCIA	9.285,16
30059800110496	025313470S	PRADOS GARCIA ANTONIO JESUS	Embargo de cuentas	ALCANTARILLA	3.666,00
30059800110496	025313470S	PRADOS GARCIA ANTONIO JESUS	Embargo de sueldos.	ALCANTARILLA	3.666,00
30059800111106	0X2012851Y	EL BOUZZAOUY — KHALIFA	Embargo de cuentas	SANGONERA LA VE	1.784,10
30059900002413	022450907D	EUGENIO MARTINEZ DOLORES	Embargo de salarios	MURCIA	974,18
30059900006958	0X2219469S	ZERROUAL — TAYEB	Embargo de cuentas	LOBOSILLO	233,48
30059900006958	0X2219469S	ZERROUAL — TAYEB	Embargo de sueldos.	LOBOSILLO	233,48
30059900006958	0X2219469S	ZERROUAL — TAYEB	Embargo de salarios	LOBOSILLO	233,48
30059900023227	0X2213093X	HADDINI — ABDERRAHMANE	Embargo de cuentas	VALLADOLISES	3.112,48
30059900023227	0X2213093X	HADDINI — ABDERRAHMANE	Embargo de sueldos.	VALLADOLISES	3.112,48
30059900029085	0B30558472	COCINA TEMATICA, S.L.	Embargo de cuentas	MURCIA	28.043,42
30059900036361	0X2234441Z	ACHOURI — RACHID	Req. previo al embargo	MARTINEZ DEL PUE	1.729,89
30059900042324	022477667C	MARTINEZ GONZALEZ MARIA CARMEN	Req. Prev. al Embargo	PUEBLA DE SOTO	5.303,17
30059900042324	022477667C	MARTINEZ GONZALEZ MARIA CARMEN	Req. previo al embargo	PUEBLA DE SOTO	5.303,17
30059900042324	022477667C	MARTINEZ GONZALEZ MARIA CARMEN	Ampliación de embargo de bienes inmueble	PUEBLA DE SOTO	5.303,17
30059900053337	027469438D	ABRIL MARTINEZ M JOSEFA	Embargo de cuentas	ALBATALIA (LA)	238,19
30059900057983	071498626K	CARRERA CARRERA RAMIRO	Embargo de cuentas	SANGONERA LA VE	7.866,92
30059900064653	0X2067414J	BIHICH — ALLAL	Embargo de cuentas	ALCANTARILLA	2.365,10
30059900065562	052800022A	HERNANDEZ TORRALBA ANTONIO	Embargo de sueldos.	ALCANTARILLA	529,78
30059900073848	052805373H	RODRIGUEZ NADAL FRANCISCO JAVIE	Embargo de cuentas	ALCANTARILLA	1.096,86
30059900073848	052805373H	RODRIGUEZ NADAL FRANCISCO JAVIE	Embargo de sueldos.	ALCANTARILLA	1.096,86
30059900073848	052805373H	RODRIGUEZ NADAL FRANCISCO JAVIE	Embargo de salarios	ALCANTARILLA	1.096,86
30060000121062	022438256P	CANO ROMERO JOSE ANTONIO	Dilig. de Embargo	RINCON DE BENIS	8.707,43
30060300197838	0X2092765H	EL KHOU — MOHAMED	Embargo de cuentas	MARTINEZ DEL PU	639,28
30060400132793	048429848J	OLMEDO ROMERO FRANCISCO JAVIE	Embargo de cuentas	MURCIA	418,70
30060400150880	0X4128878X	SACON MORETA LUIS GIOVANNI	Req. previo al embargo	ALCANTARILLA	167,48
30060400162705	0X3433142R	LAAGAD — MOURAD	Req. previo al embargo	TORRE SALINAS	251,22
30060400204939	027436807S	GARCIA BALSALOBRE DOLORES	Req. previo al embargo	RAYA (LA)_	891,81
30069300193294	027455166C	SERRANO GARCIA JOSE LUIS	Embargo de sueldos.	SANTIAGO Y ZARA	9.168,21

En Murcia a 27 de octubre de 2004.—El Recaudador Ejecutivo, Manuel Muñoz Abellán.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Álava

15120 Declaración de deuda como crédito incobrable.

Vistos los expedientes de apremio tramitados a las empresas y los trabajadores que a continuación se relacionan, esta Dirección Provincial ha resuelto declarar a la deuda crédito incobrable e insolventes provisionales a los sujetos responsables de los mismos (Resolución de 6 de julio de 2004), lo que se hace público a través de este Boletín Oficial.

Todo ello de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto al efecto en los artículos 129 a 131 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio.

Y para que conste, a los efectos de su publicación en este Boletín Oficial, expido el presente edicto, en Vitoria, a 18 agosto de 2004.—La Directora Provincial Accidental, M.^a Teresa Oz. de Guzmán Mtz. de Iláduya.

Nota: 06 Régimen Especial Agraria Cuenta Ajena.

Régimen: 06

C.C.C./N.A.F.: 011008871217

Nombre/Razón social: Fernandes Duarte Antonio
Julio

Localidad: Murcia

Periodo: 10/02

Importe: 83,74

La Directora Provincial Accidental, M.^a Teresa Oz.
de Guzmán Mtz. de Iláduya

Relación que se cita

N.º Identif.: 021011012170.

Nombre/Razón social: Abide, Aziz.

Domicilio: Aranda, 13.

C.P. Localidad: 30540 Blanca

Expte.: 02010461832.

Procedimiento: Emb Sueldo/Salario.

El Recaudador Ejecutivo, Francisco Jiménez
Muñoz.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Albacete

15093 Edicto sobre notificación a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01, sita en Avda. de España, número 27 de Albacete, telf. 967 598785, fax 967 598789 en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Cuenca

15103 Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14) que modifica la anterior Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 1601, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, en calle Hervás y Panduro 2, de Cuenca (teléfono 969 234956 / Fax 969 235187).

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuenca, 15 de septiembre de 2004.—El Jefe de la Unidad, Amador Arcos Requena.